

N° DE ESCRITURA

20181401002P02627

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA.

FAVOR DE: HERMAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE.

CUANTÍA: \$. 5.00

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **martes veinte y ocho de agosto de dos mil dieciocho**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el barrio Naranjal, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, teléfono de contacto número cero nueve nueve cuatro nueve cinco cuatro cero cero siete, correo electrónico luis-56barrera@hotmail.com, ocupación chofer profesional, por sus propios derechos; y, por otra parte comparece la señora **MARÍA CARLOTA UCHUPAILLE BONILLA**, con cédula de identidad **cero uno cero uno**



cuatro cinco cero uno uno dos, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en el sector Santa Rosa, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, Teléfono de contacto número cero nueve ocho cinco nueve tres ocho dos siete cinco, correo electrónico uchupaillemaria@gmail.com, en calidad de mandataria del señor **HERMAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE**, según se desprende del Poder General que se adjunta como documento habilitante, por sus propios derechos y en el calidad de Mandataria.- hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase



incorporar una de Cesión de Derechos y Acciones bajo el
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** *

COMPARECIENTES: Comparece libre y voluntariamente el
señor **LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA**, con cédula de
identidad uno cero cero uno cero cero uno dos ocho
seis, ecuatoriano, de sesenta y dos años de edad, de
estado civil divorciado, de ocupación chofer
profesional, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón
Morona, provincia de Morona Santiago, a quien se lo
denominará más adelante como **CEDENTE** y por otra parte,
la señora **MARÍA CARLOTA UCHUPAILLE BONILLA**, con cédula
de identidad cero uno cero uno cuatro cinco cero uno
uno dos, de cincuenta y nueve años de edad, de estado
civil casada, de ocupación ama de casa y domiciliada en
el sector Santa Rosa, parroquia Sevilla Don Bosco,
cantón Morona, provincia de Morona Santiago, por los
derechos que representa en calidad de mandataria del
señor **HERMAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE**, según se
desprende del Poder General que se adjunta como
documento habilitante, y a quien se la denominará más
adelante como **CESIONARIA**; los comparecientes son
capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos o
contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía de



Transporte de Carga Liviana "Macabeita S.A.", está debidamente conformada y legalmente constituida, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número G5-C-DIC-043, de fecha de catorce de enero de dos mil cinco, constituida mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Primera del cantón Morona, con fecha ocho de diciembre de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, con fecha veinte y nueve de septiembre de dos mil cinco, bajo el número seis, repertorio mil trescientos noventa y uno. El señor **LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA**, es dueño de siete acciones de un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, en la Compañía de Transporte de Carga Liviana Macabeita S.A., según se demuestra con la documentación habilitante que se adjunta. **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.-** El señor **LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA**, libre y voluntariamente, cede a favor de la señora **MARÍA CARLOTA UCHUPAILLE BONILLA**, quien interviene en calidad de mandataria del señor **HERMAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE**, una acción por un valor de cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América, misma que la posee en la Compañía de Carga Liviana Macabeita S.A. **CUARTA.-**

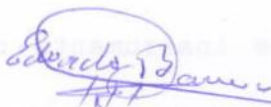


PRECIO: El precio por el que se realiza la presente cesión de derechos y acciones es de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que ha sido pagado en moneda de curso legal, previo a suscribir este documento en la Notaría, y que el Cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, sin que exista reclamo en lo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las parte aceptan el contenido del presente instrumento y la Cesionaria queda autorizada para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la legalización del presente instrumento correrán a cargo de la Cesionaria. Usted Señorita Notaria se dignará insertar las cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, sírvase insertar las cláusulas de ley para la completa validez del presente instrumento la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Reinoso Torres, profesional con matrícula número catorce guion dos mil quince guion catorce del Foro de

Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA
CANTON MORONA

Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. Los comparecientes, autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documento habilitante.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

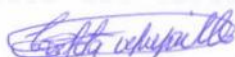


LUIS EDUARDO BARRERA ALMEIDA.

CEDENTE

Cd. Id. Nro. 100100128-6





MARÍA CARLOTA UCHUPAILLE BONILLA

MANDATARIA

Cd. Id. Nro. 010145011-2





Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN MORONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 140078226-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO UCHUPAILLE
HERMAN EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
SEVILLA DON BOSCO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
140078226-2 001 - 0220

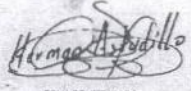
ASTUDILLO UCHUPAILLE HERMAN EFRAIN
MORONA SANTIAGO MORONA
SEVILLA DON BOSCO SEVILLA DON BOSCO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIA
4632382 04/09/2015 14:59:36
4632382





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA
E333312222

EDUCACION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO HURTADO LUIS RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUPAILLE BONILLA MARIA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2013-05-17
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-17



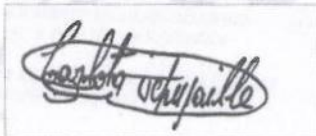
DIRECTOR GENERAL FAMA DE CEDULADO



000478096



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101450112

Nombres del ciudadano: UCHUPAILLE BONILLA MARIA CARLOTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/ASUNCION

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO HURTADO LUIS RIGOBERTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1977

Nombres del padre: UCHUPAILLA BAUTISTA SEGUNDO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: BONILLA SICCHA MARIA ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: XAVIER WELINGTON BERMEO VILLARREAL - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - TIWINTZA

N° de certificado: 186-149-89613



186-149-89613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001001286

Nombres del ciudadano: BARRERA ALMEIDA LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/APUELA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARRERA LUIS

Nombres de la madre: ALMEIDA MARINA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: XAVIER WELINGTON BERMEO VILLARREAL - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - TIWINTZA

N° de certificado: 180-149-89673



180-149-89673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

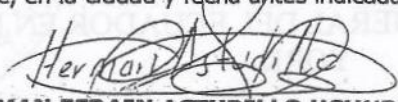
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 766 / 2015

Tomo 1 . Página 766

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 17 de agosto de 2015, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **HERNAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1400782262, con domicilio en 112 MARTIN L. KING DR NORWALK CT 06854, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA CARLOTA UCHUPAILLE BONILLA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0101450112**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s).

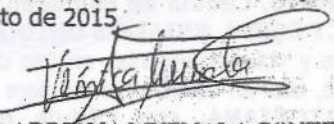
Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprobó(aron) todas las partes firmó(aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.


HERMAN EFRAIN ASTUDILLO UCHUPAILLE


VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 17 de agosto de 2015.


VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

5023570

Observaciones/REMARKS/OBSERVATIONS



A5023570



Herman Astudillo

REPUBLICA DEL ECUADOR

P ECU A5023570 1400782262

Apellido(s)/Surname

ASTUDILLO UCHUPAILLE

Nombres/Given names

HERMAN EFRAIN

Nacionalidad/Nationality ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth

15 JUL/JUL 1992

Lugar de nacimiento/Place of birth

MORONA, ECU

Fecha de emisión/Date of issue

17 ABR/APR 2014

Sexo/Sex

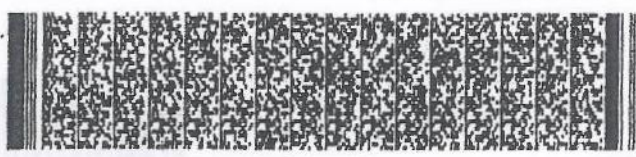
M



Fecha de expiración/Date of expiry

17 ABR/APR 2020

REPUBLICA DEL ECUADOR



P<ECUASTUDILLO<UCHUPAILLE<<HERMAN<EFRAIN<<<<

A5023570<2ECU9207156M20041721400782262<<<<82

Factura: 003-007-000001614

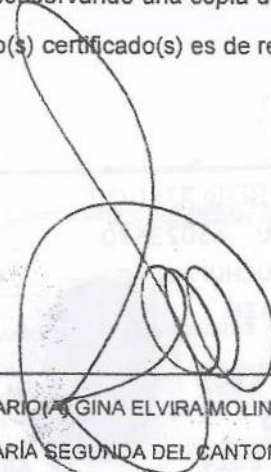


20151401002D05850

COPIA DE COMPULSA N° 20151401002D05850

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento PODER GENERAL** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 26 DE AGOSTO DEL 2015.


NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

Factura: 003-005-000012936



20181401002C01561

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181401002C01561

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento **PODER GENERAL** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 11 DE MAYO DEL 2018, (15:35).


NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO UCHUPAILLE
HERMAN EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
SEVILLA DON BOSCO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 140078226-2





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
140078226-2 001 - 0220

ASTUDILLO UCHUPAILLE HERMAN EFRAIN
MORONA SANTIAGO MORONA
SEVILLA DON BOSCO SEVILLA DON BOSCO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
4632382 04/09/2015 14:59:36
4632382

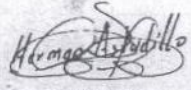
IMP. 10/01/15

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO HURTADO LUIS RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUPAILLE BONILLA MARIA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2013-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



000479085